

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 554

**Magíster en Tecnologías de la Información
Grado de Magíster en Tecnologías de la Información
Sede Santiago, jornada vespertina, modalidad presencial
Universidad de Chile**

En la 108.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 16 de diciembre de 2016, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Profesional.
- El Formulario de Antecedentes presentado por el programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile.
- El Informe de Autoevaluación presentado por el programa.
- El Informe de Visita elaborado por los pares evaluadores que visitaron el programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por el programa al informe de visita, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 108, de fecha 16 de diciembre de 2016 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de programas de magíster de carácter profesional, autorizadas por la CNA.
3. Que, con fecha 20 de septiembre de 2016, la Vicerrectora de Asuntos Académicos Sra. Rosa Devés, representante legal de la Universidad de Chile y la Gerente General Sra.

Jessica Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la Acreditación del programa.

4. Que, con fecha 18 de agosto de 2016 el programa presentó a Acredita CI, el Formulario de Antecedentes del programa y su Informe de Autoevaluación.
5. Que, con fecha 19 de octubre de 2016, el programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile fue visitado por un comité de dos pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometido a la consideración del programa.
6. Que, con fecha 4 de noviembre de 2016 el comité evaluador emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Profesional y los propósitos declarados por el programa y la institución en la cual se imparte.
7. Que, con fecha 21 de noviembre de 2016, dicho Informe fue enviado al programa para su conocimiento.
8. Que, por comunicación del 5 de diciembre de 2016, el programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile envió a la Agencia sus comentarios respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, las que fueron informadas a dicho comité.

CONSIDERANDO:

- I. Que, del proceso de acreditación anterior, Acuerdo de Acreditación N° 197 del 12 de agosto de 2009 emitido por Acredita CI y de las debilidades allí indicadas, se constata que:

El programa tiene un proceso de selección formal. Hay mejoras en la tasa de graduación y una reducción en el tiempo de permanencia de los estudiantes, aunque todavía exceden el tiempo de duración nominal del programa.

- II. Que, todas las fortalezas detectadas en el proceso de acreditación anterior se mantienen.
- III. Que, del resultado del actual proceso evaluativo del programa, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y las debilidades asociadas a cada uno, son los que se detalla a continuación:

a) Definición conceptual

El programa se creó en el año 2004 como respuesta a la creciente necesidad de ofrecer formación de postgrado para profesionales del área de las tecnologías de la información, motivado en la constatación del precario uso que se da a las tecnologías de información en Chile, especialmente como herramienta de apoyo a la gestión organizacional y a la provisión de servicios computacionales. Desde su creación el programa ha tenido una clara orientación profesional, que mantiene al día de hoy.

b) Contexto institucional

La Universidad de Chile tiene un importante desempeño en investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología moderna está encargada a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad, unidad de la cual depende el programa. La Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile sigue los lineamientos que establece el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, el que tiene como finalidad cautelar y estimular el desarrollo de programas de postgrado conducentes a magísteres, a doctorados y a cursos de especialización. La institución cuenta con las normativas necesarias para regular la actividad de postgrado las que orientan las políticas que implementa el Consejo de Escuela de la Escuela de Postgrado de la Facultad.

La dirección del programa recae en su comité académico, que está integrado por tres profesores designados por la Escuela de Postgrado de la Facultad. Las atribuciones del comité están reglamentadas y son conocidas por la comunidad académica. Hay reuniones entre el comité académico y los profesores del programa.

Fortalezas

La investigación en Universidad de Chile sustente la formación de postgrado y hay instancias efectivas de aseguramiento de la calidad para este nivel de formación.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

c) Características y resultados del programa

El objetivo del programa es formar especialistas de gran capacidad analítica y sólidas bases en aspectos teóricos y aplicados, en lo que respecta a adopción, uso y gestión de tecnologías de la información. El perfil de egreso tiene un énfasis en capacidades para que los graduados realicen *“cambios significativos en la gestión de empresas e instituciones, basados en el uso de las tecnologías de la información”*. El objetivo y perfil de egreso son coherentes entre sí y reflejan el nivel de magister del programa. No hay mecanismos sistemáticos de revisión del perfil de egreso.

El programa tiene dos áreas de desarrollo: “gestión de proyectos informáticos” e “ingeniería y calidad de software”. Las áreas están soportadas por el cuerpo académico del programa que tiene años de experiencia en tanto en investigación científica como transferencia tecnológica.

El proceso de admisión y selección está formalmente establecido. Sin embargo, no hay instrumentos de selección ni ponderación de los antecedentes de los postulantes. Los postulantes pueden quedar en un estado de condicionalidad para que realicen cursos de nivelación antes de iniciar formalmente las asignaturas del programa.

El plan de estudios se desarrolla en seis semestres. Los alumnos cursan 18 asignaturas electivas en los primeros tres semestres, realizan dos seminarios de grado en los semestres cuarto y quinto, y en el último semestre rinden su examen de grado.

Las asignaturas electivas se encuentran actualmente agrupadas en tres áreas: gestión de proyectos informáticos; ingeniería de software; y calidad de software. Sin embargo, es posible que los alumnos no cursen las asignaturas en gestión, por lo que en dicho caso los estudiantes no estarían cumpliendo con los aspectos de “*gestión de empresas e instituciones*” descritos en el perfil de egreso.

Los profesores revisan el contenido de las asignaturas periódicamente, pero no hay un mecanismo formal de revisión del plan de estudios que considere la opinión del medio profesional.

Las actividades de graduación se realizan sobre problemas reales en la industria, y sus resultados dan cuenta de aportes al campo profesional respectivo.

El programa tiene un sistema de seguimiento de la progresión académica de los estudiantes. La deserción en los últimos cinco años es baja y solo hay dos casos de alumnos en esta situación. El programa incorporó un sistema de acompañamiento de los alumnos en su etapa de graduación, que muestra resultados positivos al lograr la graduación de alumnos rezagados. Sin embargo, la graduación aún es baja y solo el 16% de los alumnos matriculados entre las cohortes 2006 a 2013 se ha graduado.

No hay seguimiento formal de los graduados, pero el proceso de autoevaluación permitió constatar evidencias de mejoras en el desempeño profesional de los graduados, lo que es un buen indicador de la formación entregada por el programa.

Fortalezas

Hay una gran satisfacción en los graduados con la formación, los que tienen mejoras en sus desempeños laborales como resultado de la formación que han recibido.

El programa cuenta con una vinculación con el medio atinente a sus objetivos de carácter profesional.

Debilidades

Las asignaturas de gestión del plan de estudio son optativas, por lo que los alumnos podrían no cursarlas. En dio caso, estos alumnos no tendrían formación en gestión que está comprometido en el perfil del egreso.

No hay instancias de participación del medio relevante en la validación del perfil de egreso y de la revisión del plan de estudios.

Solo el 16% de los alumnos matriculados de las cohortes 2006 a 2013 se ha graduado. Se reconocen avances iniciales en la graduación de alumnos rezagados como resultado de un proceso de acompañamiento, pero cuyo resultado permanente solo podrá ser evaluado en un próximo proceso de acreditación.

d) Cuerpo académico

Los profesores del programa pertenecen al Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El cuerpo académico está formado por 17 profesores del Núcleo, 17 profesores colaboradores y tres profesores visitantes. En su conjunto el cuerpo académico es de excelencia, ya sea en investigación o en su desempeño profesional. Del núcleo, 14 profesores satisfacen las orientaciones de productividad del Comité de Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra de la CNA.

La incorporación de los profesores al programa está reglamentada y considera el sistema de jerarquización de los académicos de la Universidad de Chile. Los alumnos evalúan el desempeño en docencia de sus profesores.

Fortalezas

El cuerpo académico es de excelencia, lo que se respalda en sus actividades de investigación o en su desempeño profesional, que son atingentes a la formación que el programa entrega.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

e) Recursos de apoyo

El programa utiliza instalaciones de muy buen nivel. Los alumnos reciben directamente el material bibliográfico de estudio y las colecciones de bibliotecas proveen los títulos necesarios para la formación de los estudiantes.

Los alumnos del programa ya están insertos en el medio laboral relevante para la formación del programa y sus actividades de graduación se realizan a partir de casos reales, por lo que el programa tiene un impacto en el medio. Además, hay convenios

entre el Departamento de Ciencias de la Computación con empresas del medio relevante, que dictan regularmente charlas a los estudiantes de distintas carreras y programas de la Facultad.

Fortalezas

Las instalaciones utilizadas por el programa son de muy buen nivel, lo que es valorado por la comunidad académica.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

f) Capacidad de autorregulación

El programa resguarda que los servicios que ofrece y los recursos con que cuenta estén en relación al número de alumnos de forma de entregar la formación que les ofreció.

Hay mejoras respecto del anterior proceso de acreditación, aunque resultó algo tardío. Existió una brecha entre el fin del anterior periodo de acreditación y el actual proceso, y algunas de las mejoras solo fueron implementadas si no una vez expiró el periodo de acreditación anterior. Falta en todo caso que el programa incorpore procedimientos sistemáticos de revisión del perfil de egreso y del plan de estudios que incorporen al medio externo relevante, dado el carácter profesional que posee el programa.

El Comité Académico se reúne dos veces al año con los profesores del programa y atiende las inquietudes de los alumnos. Estas actividades permiten al programa contar con un diagnóstico participativo sobre su funcionamiento.

El programa elaboró un plan de mejoras como resultado del proceso de autoevaluación. Sin embargo, carece de un plan de desarrollo que oriente sus actividades a futuro.

Fortalezas

El programa tiene instancias de diagnóstico participativo sobre su funcionamiento.

Debilidades

El programa no ha aplicado oportunamente mecanismos de mejora continua. Las acciones de mejora se implementaron al final o con posterioridad a la vigencia del anterior proceso de acreditación.

El programa carece de un plan de desarrollo que oriente sus actividades a futuro.

SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI **ACUERDA:**

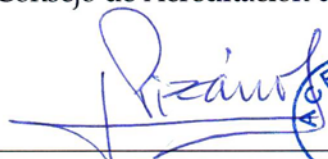
- a) Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Tecnologías de la Información cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- b) Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile, en su sede Santiago, jornada vespertina, modalidad presencial, por un plazo de seis (6) años, período que inicia el 16 de diciembre de 2016 y culmina el 16 de diciembre de 2022.
- c) Que, transcurrido el plazo de seis años, el programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, para lo cual cuenta con 10 días hábiles desde la notificación de esta Resolución.

Para el siguiente proceso, el programa de Magíster en Tecnologías de la Información impartido por la Universidad de Chile, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 120 días antes del vencimiento de la acreditación.



YADRAN ETEROVIC SÓLANO
Presidente del Consejo de Acreditación del área de Tecnología



JESSICA RIZARRO CONTRERAS
Representante legal de Acredita CI S.A.